



DECRETO N° 313/2022 D.E

Aldea María Luisa, 13 de diciembre de 2022.-

VISTO:

Factura "B" N° 00008-00000491;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a la compra de Repuestos para camioneta Ford F-100 patente REL 364, conforme a los detalles obrantes en Expte. N° 3404/2022;

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 conforme a la reforma introducida por la Ley N° 10.880 y las Ordenanzas N° 01/2020, 27/2021 y 45/2021 de esta Municipalidad. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN con 00/100 (\$391.100,00) correspondientes al pago de la Factura "B" N° 00008-00000491 a "GREEN FAMILY COMPANY S.A.S." C.U.I.T. N° 30-71592006-5, por la compra de Repuestos para camioneta Ford F-100 patente REL 364, conforme a los detalles obrantes en Expte. N° 3404/2022. -

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.02.02.09; 01.02.02.08 Y 01.03.03.02.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -